



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Adrián de Juarros para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos en personal	13.056,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	82.641,42
4.	Transferencias corrientes	4.692,00
6.	Inversiones reales	59.974,98
	Total presupuesto	160.364,40

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	19.533,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.176,00
4.	Transferencias corrientes	19.553,40
5.	Ingresos patrimoniales	42.942,00
7.	Transferencias de capital	59.160,00
	Total presupuesto	160.364,40

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Adrián de Juarros, a 14 de junio de 2018.

El Alcalde,  
Florencio Martínez Mediavilla